



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 1 de 2
---------------------------	-------------	---------------

**RESOLUCIÓN No. 1299****(Tunja, 21 de Marzo de 2006)**

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 018 de 2006, cuyo objeto es "Contratar La Adquisición De Un Viscosímetro Rotacional Para Asfaltos Con Destino A La Escuela De Ingeniería Civil De La UPTC"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 se implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N° 697, por valor de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$26.262.864.00), con cargo al rubro Gastos de Funcionamiento, concepto Compra de equipo, de la vigencia del 2006.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere Contratar La Adquisición De Un Viscosímetro Rotacional Para Asfaltos Con Destino A La Escuela De Ingeniería Civil De La UPTC, y por la cuantía del contrato debe adelantarse el proceso licitatorio.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención de los bienes que requiera, otorgando la facultad de invitar a participar a algunos posibles oferentes para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 02	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

1299

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** ORDENAR la apertura de la Licitación Privada No. 018 de 2006, cuyo objeto es "Contratar La Adquisición De Un Viscosímetro Rotacional Para Asfaltos Con Destino A La Escuela De Ingeniería Civil De La UPTC"

**ARTÍCULO 2º** La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 018 del 2006 se hará el día 21 de marzo del 2006 a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 28 de marzo del 2006 a las 4:30 p.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja.

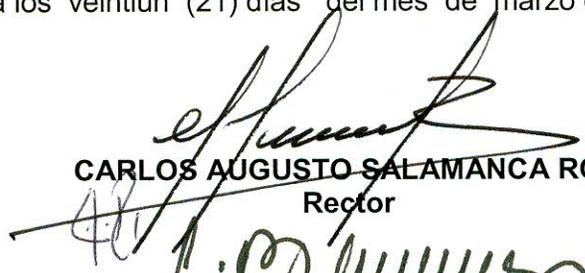
**ARTÍCULO 3º.** Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 21 de marzo de 2006 a las 10:00 a.m., hasta el día 28 de marzo de 2006 a las 4:00 p.m., previa cancelación de la suma de VEINTISÉIS MIL PESOS (\$26.000.00) mda cte., en la cuenta No. 29103518-6 del Banco Santander, recaudo No.1306.

**ARTÍCULO 4º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2006

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Rector

  
**SILVESTRE BARRERA SANCHEZ**

Secretario General

Proy/  
LMB/BYS  
YSANCHEZ/OJURIDICA